



DECRETO N° 3311/

LAJA, agosto 26 de 2009

VISTOS:

- 1.- Informe Sr. alcalde.
- 2.- Contrato de trabajo.
- 3.- Modificación de contrato.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo de la Srta. Ivonne Navarrete Moncada, encargada de contabilidad del Depto. de Educación, en lo relacionado a su sueldo base, el que se incrementara en \$50.000 (cincuenta mil pesos) a contar del mes de agosto 2009, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *26/08/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VIALENDIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233